

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34880 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Murcia, anuncia:

1.— Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 737/2019 referente al concursado GENERATING FOR PROGRESS,S.L., con CIF B30808075, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de diciembre de 2020 a las 13:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.— Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por el deudor.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 354 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.— Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del texto Refundido de la Ley Concursal.

Murcia, 24 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200046357-1